INVASSAT

Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

Plan de formación 2015

Jornada técnica

Actualización de la guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos

Ponencia

Actualización de la guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos

Ponente

Esther Ligero López

Valencia, 26 de febrero de 2015

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'ECONOMIA, INDÚSTRIA, TURISME I OCUPACIÓ

ACTUALIZACION DE LA GUIA TECNICA PARA LA EVALUACION Y PREVENCION DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICION A AGENTES BIOLOGICOS

Dra Esther Ligero López

Jefe sector Vigilancia de la salud

Servicio de prevencion de riesgos laborales.
Consellería de sanidad

GENERALITAT VALENCIANA

EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS

ANEXO I
LISTA INDICATIVA DE ACTIVIDADES

1. Trabajos en centros de producción de alimentos.

2. Trabajos agrarios.

3. Actividades en las que existe contacto con animales o con productos de origen animal.

4. Trabajos de asistencia sanitaria, comprendidos los desarrollados en servicios de aislamiento y de anatomía patológica.

5. Trabajos en laboratorios clínicos, veterinarios, de diagnóstico y de investigación, con exclusión de los laboratorios de diagnóstico microbiológico.

6. Trabajos en unidades de eliminación de residuos.

7. Trabajos en instalaciones depuradoras de aguas residuales.

GENERALITAT VALENCIANA

Apéndice 14. “Riesgo biológico en distintos sectores de actividad”

RIESGO BIOLÓGICO EN TRABAJOS DE ASISTENCIA SANITARIA, COMPRENDIDOS LOS DESARROLLADOS EN SERVICIOS DE ASILAMIENTO Y DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA (CNAE)

Este sector comprende las actividades de los hospitales generales y especializados de corta y larga estancia, los hospitales quirúrgicos, psiquiátricos y para drogodependientes, los sanatorios, los centros de medicina preventiva, los hospitales geriátricos, los manicomios, los centros de rehabilitación, los lazaretos y otras instituciones sanitarias que dispongan de alojamiento y que proporcionan servicios de diagnóstico y tratamiento médico a pacientes internos. Comprende también las consultas y tratamientos realizados por médicos de medicina general, especialistas y cirujanos; las actividades odontológicas de naturaleza general o especializada, y las actividades de ortodoncia. Las actividades de los enfermeros, matronos, fisioterapeutas u otros facultativos en el ámbito de la optometría, hidroterapia, masaje terapéutico, terapia ocupacional, logopedia, podología, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, etc.

Además, comprende las actividades relacionadas con la salud humana no realizadas en hospitales o por doctores en medicina en ejercicio, sino por otro personal paramédico legalmente habilitado para tratar a pacientes.

Actividades hospitalarias **(Q86.1)**; Actividades médicas y odontológicas **(Q86.2)**; Otras actividades sanitarias **(Q86.9)**; Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios **(Q87.1)**; Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia **(Q87.2)**; Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física **(Q87.3)**; Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales **(Q87.9)**; Actividades de servicios sociales sin alojamiento **(Q88)**.

OCUPACIONES (CNO)

Médicos de familia **(2111)**; Otros médicos especialistas **(2112)**; Enfermeros no especializados **(2121)**; Enfermeros especializados (excepto matrónos) **(2122)**; Matronos **(2123)**; Odontólogos y estomatólogos **(2151)**; Fisioterapeutas **(2152)**; Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas **(33)**; Técnicos superiores en higiene bucodental **(3321)**; Auxiliares de enfermería hospitalaria **(5611)**; Auxiliares de enfermería de atención primaria **(5612)**; Técnicos de emergencias sanitarias **(5622)**; Trabajadores de los cuidados personales a domicilio **(5710)**; Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares (limpiadores en instituciones sanitarias) **(9210)**.

TAREAS

Entre las principales tareas que se realizan en el desarrollo de la actividad destacan las siguientes:

- Realizar la exploración física de los pacientes y entrevistarlos para determinar su estado de salud; encargar análisis de laboratorio, radiografías y otros procedimientos diagnósticos; prestar atención médica continuada a los pacientes, prescribiendo y administrando tratamientos curativos y medidas preventivas; realizar intervenciones y otros procedimientos clínicos; prestar asistencia prenatal, postnatal y durante el parto.
- Planificar, prestar y evaluar cuidados de enfermería a los pacientes; coordinar la atención a los pacientes en consulta con otros profesionales de la salud y los miembros de los equipos de salud; planificar y prestar cuidados, tratamientos y terapias personales, incluida la administración de medicación; limpiar heridas y aplicar curas y vendajes quirúrgicos.
- Planificar, prestar y evaluar cuidados y apoyo a las madres y a sus recién nacidos antes y durante el embarazo y el parto, así como después de este; evaluar la evolución durante el embarazo y el parto; supervisar el estado de salud del recién nacido.
- Diagnosticar enfermedades, lesiones, irregularidades y malformaciones de los dientes y las estructuras asociadas de la boca y las mandíbulas valiéndose de métodos como la radiografía, los análisis de la saliva y el historial clínico; prestar atención odontológica preventiva como tratamientos periodontales, aplicaciones de flúor o promoción de la salud bucodental; aplicar técnicas de rehabilitación oral, como implantes, restauraciones complejas de coronas y puentes, ortodoncia y reparación de dientes dañados y cariados; realizar tratamientos quirúrgicos como extracción de piezas dentales, biopsia de tejidos y tratamientos de ortodoncia.
- Realizar exámenes visuales y físicos de la boca, dientes y estructuras relacionadas de los pacientes para valorar el estado de salud oral; ayudar a los dentistas durante los procedimientos odontológicos complejos; realizar tratamientos con flúor, limpiar y eliminar depósitos de los dientes, y realizar otro tipo de procedimientos clínico-dentales básicos o rutinarios; preparar, limpiar y esterilizar instrumentos dentales, equipos y materiales utilizado en los exámenes y tratamiento.

- Valorar el estado de salud de personas en casos de accidentes, desastres naturales y otras situaciones de emergencia y determinar las necesidades de asistencia médica inmediata y especializada; realizar procedimientos médicos y tratamientos médicos de urgencia, incluyendo la reanimación y desfibrilación de los pacientes y el manejo de equipos de mantenimiento de la vida; controlar cambios en el estado de los pacientes durante el transporte a o desde instalaciones médicas, de rehabilitación o de otro tipo de cuidados sanitarios.

EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS

La realización de las tareas puede dar lugar a diferentes situaciones en las que la exposición a agentes biológicos, por cualquiera de las vías de entrada al organismo, es posible. En general, las más frecuentes son las que suponen contacto directo con personas enfermas, con sangre y otros fluidos biológicos, y el contacto con materiales e instrumentos contaminados, en especial con instrumentos cortopunzantes:

- Cuidado de pacientes (infecciones transmitidas por sangre)
- Cuidado de pacientes (infecciones transmitidas por aire o por gotas)
- Cuidado de pacientes (infecciones transmitidas por heces)
- Manejo de objetos cortopunzantes

ENFERMEDAD	AGENTE BIOLÓGICO[1]	GR
Hepatitis B	*Hepadnaviridae*. Virus de la Hepatitis B	3*V D
Hepatitis C	*Flaviviridae*. Virus de la Hepatitis C	3* D
Síndrome de inmunodeficiencia adquirida	*Retroviridae*. Virus de inmunodeficiencia humana	3* D
Varicela-zóster	*Herpesviridae*. Herpesvirus varicella-zoster	2
Gripe A	*Orthomyxoviridae*. Virus Influenza tipos A y B	2 V
Fiebre hemorrágica	*Filoviridae*. Virus de Ebola, Virus de Marburg	4
Fiebre hemorrágica Crimea - Congo[2]	*Nairovirus*. Virus de la fiebre hemorrágica de Crimea/Congo	4
Fiebre de Lassa	*Arenaviridae*. Virus Lassa	4
Eritema infeccioso	*Parvoviridae*. Parvovirus humano (B19)	2
Paperas	*Paramyxoviridae*. Virus de las paperas	2 V
Sarampión	*Paramyxoviridae*. Virus del sarampión	2 V
Rubéola	*Togaviridae*. Alfavirus. Rubivirus (rubeola)	2 V
Síndrome respiratorio severo agudo (SARS)	*Coronaviridae*.	2
Poliomielitis	*Picornaviridae*. Poliovirus	2 V
Hepatitis A	*Picornaviridae*. Virus de la Hepatitis A (enterovirus humano tipo 72)	2 V
Gastroenteritis vírica	*Calciviridae*. Virus Norwalk, Adenovirus	2
Infección por Citomegalovirus	*Herpesviridae*. Cytomegalovirus	2
Tuberculosis	*Mycobacterium tuberculosis*	3 V
Difteria	*Corynebacterium difteriae*	2 T V
Meningitis	*Neisseria meningitidis*	2 V
Tos ferina	*Bordetella pertussis*	2 V

GENERALITAT VALENCIANA

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Vigilancia de la salud
- Programas de vacunación en trabajadores expuestos
- Implantación y cumplimiento de precauciones estándar
- Procedimientos para la prevención de accidentes
- Selección de instrumentos intrínsecamente seguros

GENERALITAT VALENCIANA

VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL

Reconocimientos médicos específicos con particular atención al estado inmunológico de los trabajadores

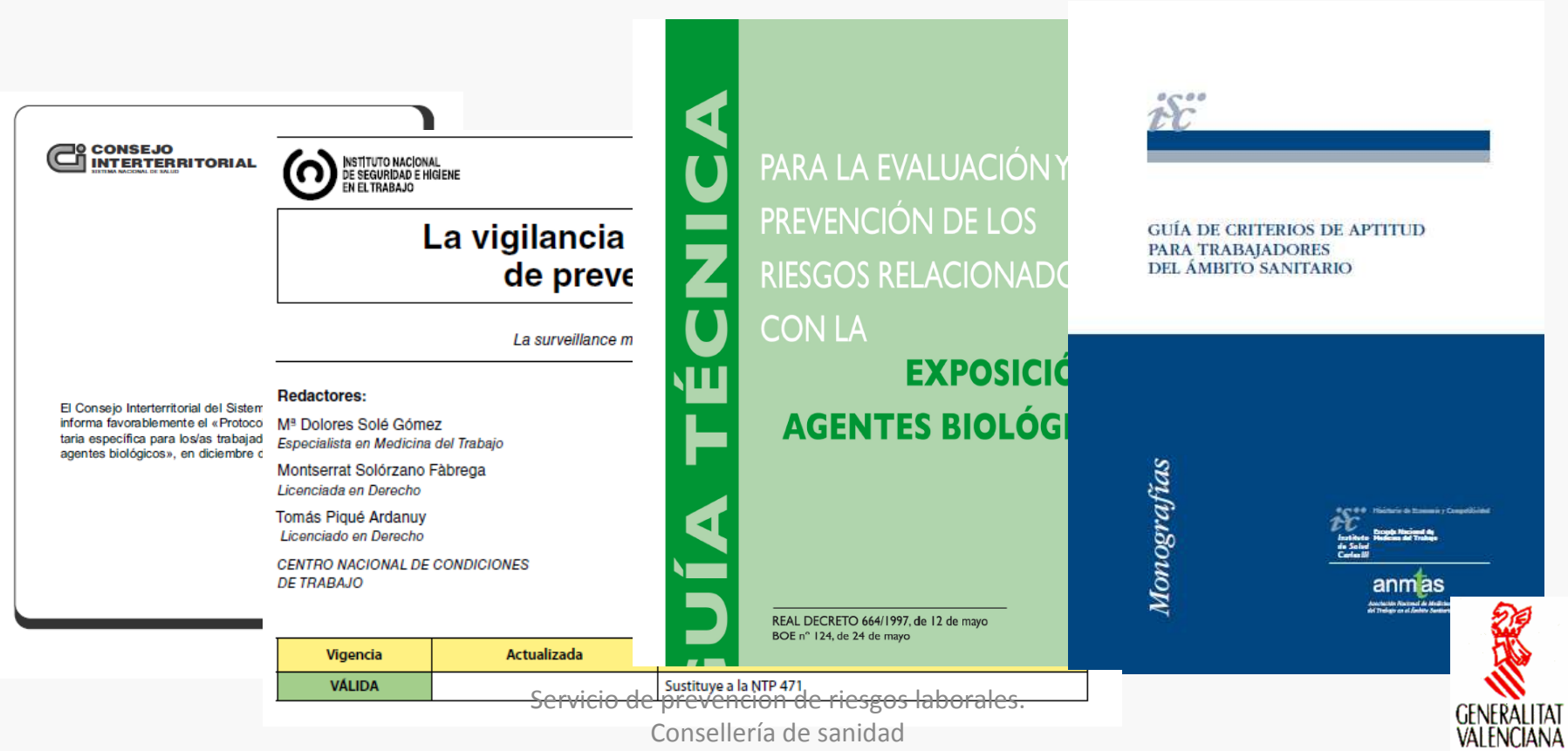

VIGILANCIA DE LA SALUD

- **Perfil agentes biológicos**
  - *Serologia VHB (AgHBs, antiHBs, AntiHBc IgG), VHC y HIV*
  - *Serología VHA (en colectivos de riesgo menores de 45ñ: manipuladores de alimentos, lavandería y esterilización y servicios de limpieza)*
  - *Serología varicela, rubéola, sarampión y parotiditis (en trabajadores pertenecientes a servicios de pediatría, neonatos, obstetricia y urgencias, fundamentalmente, sin antecedentes de enfermedad o vacunación previa)*
- **Prueba de la tuberculina**

  La prueba de la tuberculina (PT) debe realizarse a la población que presente mayor probabilidad de infección y que podrían beneficiarse de un tratamiento, o también a aquellos sujetos en los que se sospeche enfermedad tuberculosa. Indicaciones según la SEPAR
- **Rosa de bengala…**

GENERALITAT VALENCIANA

VIGILANCIA DE LA SALUD

Tabla 8: Protocolos aplicados en los reconocimientos, por categoría profesional y sexo en 2013.

PROTOCOLOS APLICADOS	FACULT		ENF.		AUX. ENF.		CELADOR		P. ADMÓN.		P. OFICIOS		OTROS TÉC.		TOTALES 2013		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H+M
Radiaciones Ionizantes	116	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	446	637
Citostáticos	8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	225	267
Agente Químico Específico (Óxido etileno, Formaldehído...)	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	32	36
PVD	257	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1.666	2.295
Agentes Anestésicos	78	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	233	343
Agentes Biológicos	585	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5.016	6.502
MMC / P. Forzadas	408	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5.890	7.691
Otros (*)	57	126	16	109	2	39	3	3	0	3	8	1	13	61	39	342	441
TOTAL	1.511	2.616	861	4.911	223	3.039	736	1.071	184	825	173	130	401	1.258	4.089	13.850	18.212

(*) M. Repetitivos, Ruido, ...
Faltan datos de algún Dpto. de Salud.

Gráfico 6: Distribución de los protocolos específicos aplicados.

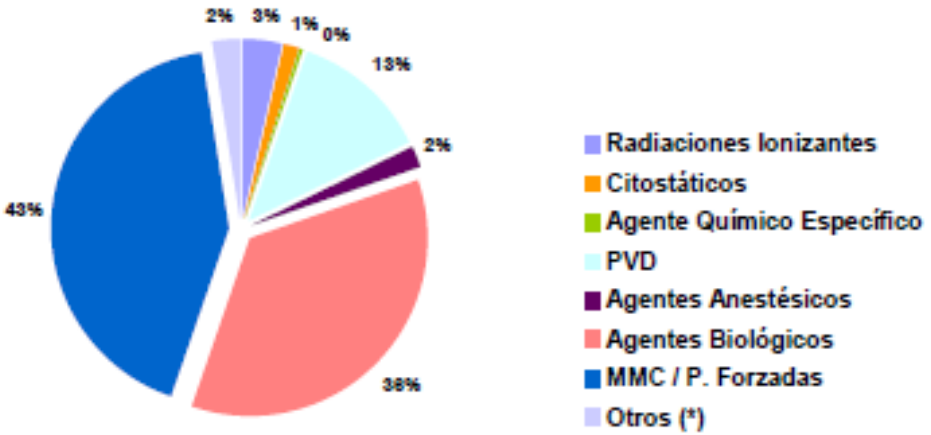

GENERALITAT VALENCIANA

TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES

- Enfermedades que afectan al sistema inmune (neutropenia, SIDA, enf. Autoinmunes, espler
- Tratar mune (quim
- Proce

GENERALITAT VALENCIANA	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Consellería Sanidad	PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO (PNT)
		CÓDIGO: PNT_UCE_PO_VS01_
		Revisión:

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCION DEL TRABAJADOR EN SITUACIÓN DE ESPECIAL SENSIBILIDAD

De aplicación a todas las Unidades periféricas del Servicio de prevención de riesgos laborales de la Consellería de sanidad (UPRL).

TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES

- En función de la evaluación de riesgos, tipo de actividad desarrollada y grado de exposición se adoptarán las medidas necesarias que garanticen la seguridad y salud del trabajador

Adaptación

Cambio de puesto

VACUNAS

- **Los objetivos de los programas de vacunación en el personal sanitario deben estar orientados a:**

  a) mejorar la protección de los trabajadores frente a los riesgos de infecciones transmitidas por los pacientes y que puedan ser prevenidas con vacunas.

  b) evitar que los trabajadores sean fuente de infección para los pacientes a los que atienden, para otros trabajadores del centro o incluso para la comunidad.

  c) salvaguardar la salud del trabajador que presente situaciones de inmunosupresión o enfermedades crónicas de base y que, por tanto, tenga un riesgo superior de contagio o de complicaciones derivadas de la adquisición de ciertas enfermedades infecciosas en su lugar de trabajo.

GENERALITAT VALENCIANA

VACUNAS

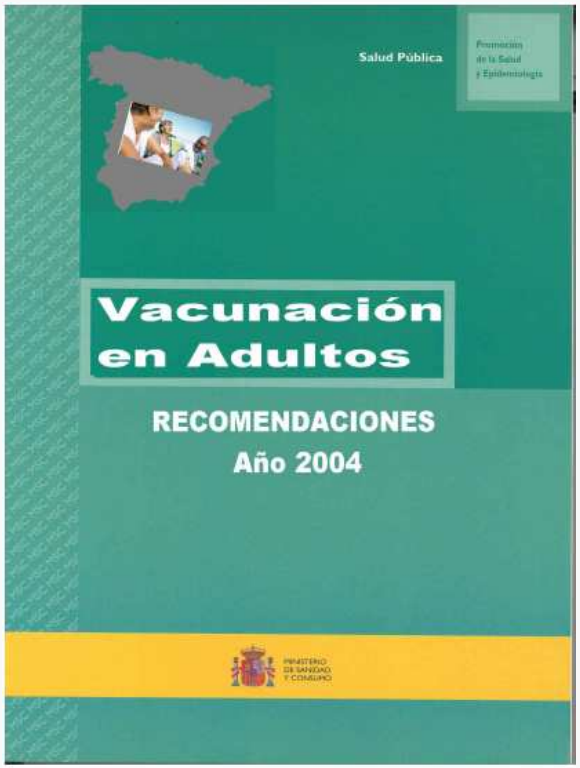

GENERALITAT VALENCIANA

VACUNAS

Vacunas y pautas de administración	Indicaciones	Consideraciones Especiales
Td (0,1,6-12m IM)	Todo el PS	La vacuna Td se debe administrar de forma sistemática a toda la población adulta.
Hepatitis B (0,1,6m IM)	Todo el PS	Vacunar preferentemente antes de la incorporación al ámbito sanitario. No se recomienda realizar determinaciones prevacunales de anticuerpos. La vacuna no provoca efectos adversos en personas infectadas con VHB. Hacer marcadores 1-2 meses después de completar la vacunación para determinar la respuesta serológica (ver apartado 1). No es preciso revacunar.
Gripe (1 dosis IM anual)	Todo el PS	En embarazadas se recomienda administrarla a partir de la 14ª semana o en cualquier momento cuando existan condiciones de alto riesgo para desarrollar complicaciones graves de gripe.
Varicela (0,1-2m SC)	PS que no ha padecido la enfermedad y que tiene serología negativa	Evitar el embarazo en las 4 semanas siguientes a la vacunación. Contraindicada en embarazadas. En profilaxis postexposición se recomienda vacunar en las primeras 72 horas y máximo en los primeros 5 días.
Triple vírica (0, 1 m SC)	Nacidos después de 1971	Evitar el embarazo en las 4 semanas siguientes a la vacunación. Contraindicada en embarazadas.
Hepatitis A (0,6-12m IM)	No se recomienda de forma rutinaria en AP. Sólo esta indicada en PS y no sanitario que trabaja en hospitales y centros de día	La determinación de anticuerpos anti-VHA prevacunales se considera eficiente en personas nacidas después de 1966. No es necesaria la detección postvacunal de anticuerpos anti-VHA.

IM: Intramuscular; SC: Subcutánea; PS: Personal sanitario.

GENERALITAT VALENCIANA

VACUNAS

- **Estrategias de mejora de la cobertura vacunal**:
- Informar sobre las vacunas recomendadas (pautas de administración, efectos secundarios, ventajas…)
- Identificar personal de los servicios de mayor riesgo, así como personal sensible
- Vacunación oportunista: Ofrecer la vacunación al trabajador que acude a la consulta para la realización de un reconocimiento medico

GENERALITAT VALENCIANA

VACUNAS

- Mejorar la accesibilidad (ampliar horarios, puntos de administración
- La actividad de colaboración con los Servicios de alaria.
- Registrar todo

GENERALITAT VALENCIANA

VACUNAS

La Conselleria de Sanitat
INFORMA

CAMPAÑA DE VACUNACION DE LA GRIPE

La **campaña de vacunación frente a la Gripe** en la Comunidad Valenciana comienza el **20 de octubre.**

La vacuna va dirigida a población de riesgo, por tanto:

*"Si tiene 60 o más años o padece una enfermedad crónica o cuida a alguna persona mayor o que pertenece a grupos de riesgo, **vacúnese de la gripe** por su salud y por la de ellos".*

Los trabajadores sanitarios también deben vacunarse para protegerse ellos, a su familia y a los ciudadanos q cuidan.

La vacunación también está indicada en **embarazadas** de cualquier trimestre.

Evolución de la cobertura vacunal en personal socio sanitario CV

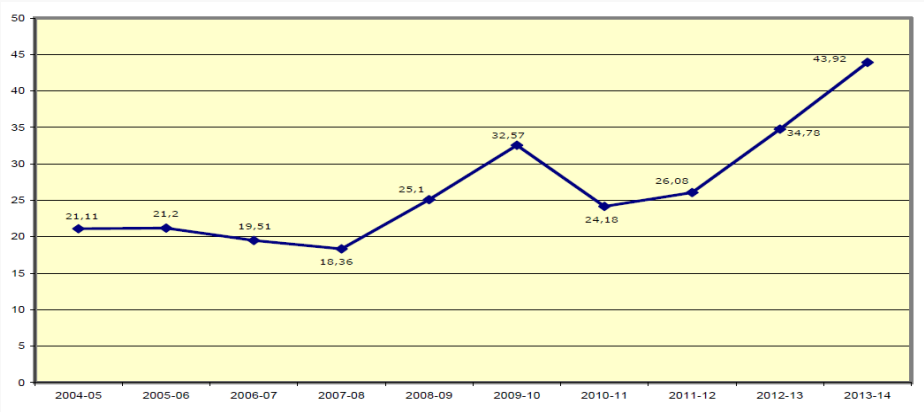

GENERALITAT VALENCIANA

VACUNAS. GRIPE

Datos autonómicos - enero 2014 | Estadísticas sobre procesos de incapacidad temporal de personal sanitario

AUT-15

GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA DE SANITAT | AGÈNCIA VALENCIANA DE SALUT

Los 20 Diagnósticos más habituales por días perdidos

	Grupo diagnóstico	Días perdidos	Procesos I.T.	Índice de ausencia	Peso específico
1	724 Otras alteraciones de la espalda no especificados	4.691	121	0,30	7,07%
2	300 Trastornos neuróticos	4.513	68	0,29	6,80%
3	726 Tendinitis intersecciones periféricas y síndromes conexos	2.331	28	0,15	3,51%
4	723 Otras alteraciones columna cervical	1.707	20	0,11	2,57%
5	719 Otros trastornos y trastornos neom de articulación	1.417	22	0,09	2,13%
6	640 Hemorragia en fase temprana de embarazo	1.305	18	0,08	1,97%
7	845 Esguinces y torceduras de tobillo y pie	1.276	26	0,08	1,92%
8	311 Trastorno depresivo no clasificado bajo otros conceptos	1.151	14	0,07	1,73%
9	813 Fractura de radio y cúbito	1.090	7	0,07	1,64%
10	309 Reacción de adaptación	1.030	21	0,07	1,55%
11	722 Trastorno del disco intervertebral	970	13	0,06	1,46%
12	727 Otros trastornos de sinovia tendón y bursa	908	13	0,06	1,37%
13	466 Bronquitis y bronquiolitis agudas	876	96	0,06	1,32%
14	717 Trastorno interno rodilla	769	12	0,05	1,16%
15	460 Nasofaringitis aguda (resfriado común)	751	152	0,05	1,13%
16	487 Gripe	750	127	0,05	1,13%
17	812 Fractura de húmero	744	4	0,05	1,12%
18	174 Neoplasia maligna mama mujer	716	5	0,05	1,08%
19	233 Carcinoma in situ mama y aparato genitourinario	710	3	0,05	1,07%
20	780 Síntomas generales	708	39	0,05	1,07%

SUBSECRETARIA DE LA CONSELLERÍA DE SANIDAD - SUBDIRECCIÓN GENERAL INSPECCIÓN SERVICIOS SANITARIOS Y PREVENCIÓN RIESGOS LABORES – SERVICIO DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS

Datos autonómicos - febrero 2014 | Estadísticas sobre procesos de incapacidad temporal de personal sanitario

AUT-15

GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA DE SANITAT

Los 20 Diagnósticos más habituales por días perdidos

	Grupo diagnóstico	Días perdidos en el mes	Procesos I.T. iniciados	Índice de ausencia	Peso específico
1	724 Otras alteraciones de la espalda no especificados	4.526	92	0,32	7,35%
2	300 Trastornos neuróticos	4.440	70	0,32	7,21%
3	726 Tendinitis intersecciones periféricas y síndromes conexos	2.084	22	0,15	3,39%
4	723 Otras alteraciones columna cervical	1.388	17	0,10	2,25%
5	311 Trastorno depresivo no clasificado bajo otros conceptos	1.197	15	0,09	1,94%
6	640 Hemorragia en fase temprana de embarazo	1.185	20	0,08	1,93%
7	309 Reacción de adaptación	1.161	19	0,08	1,89%
8	719 Otros trastornos y trastornos neom de articulación	1.138	19	0,08	1,85%
9	487 Gripe	1.000	63	0,07	1,62%
10	722 Trastorno del disco intervertebral	966	10	0,07	1,57%
11	727 Otros trastornos de sinovia tendón y bursa	831	10	0,06	1,35%
12	813 Fractura de radio y cúbito	824	10	0,06	1,34%
13	845 Esguinces y torceduras de tobillo y pie	753	11	0,05	1,22%
14	780 Síntomas generales	747	26	0,05	1,21%
15	466 Bronquitis y bronquiolitis agudas	719	42	0,05	1,17%
16	717 Trastorno interno rodilla	694	7	0,05	1,13%
17	460 Nasofaringitis aguda (resfriado común)	647	66	0,05	1,05%
18	296 Psicosis afectivas	641	11	0,05	1,04%
19	812 Fractura de húmero	630	4	0,04	1,02%
20	174 Neoplasia maligna mama mujer	617	3	0,04	1,00%

SUBSECRETARIA DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD - SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION SERVICIOS SANITARIOS Y PREVENCION RIESGOS LABORES – SERVICIO DE INSPECCION DE SERVICIOS SANITARIOS

PREVENCIONES DE LESIONES POR OBJETOS CORTANTES O PUNZANTES

- En el sector sanitario son frecuentes las exposiciones accidentales a agentes biológicos de transmisión sanguinea mediante cortes o pinchazos
- Posible transmisión de enfermedades vía sanguínea: VHC, VHB y VIH

GENERALITAT VALENCIANA

PREVENCIONES DE LESIONES POR OBJETOS CORTANTES O PUNZANTES

- En el año 2014 se registraron un total de **1.329 exposiciones biológicas accidentales** (REBA).
- El Índice Incidencia (I.I.) m … s por cada 100.000 trabaja

Tabla 20: Evolución de los accidentes biológicos en los últimos años.

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Accidentes Biológicos	1104	1201	1262	1192	1168	1365

Gráfico 15: Evolución de los accidentes biológicos

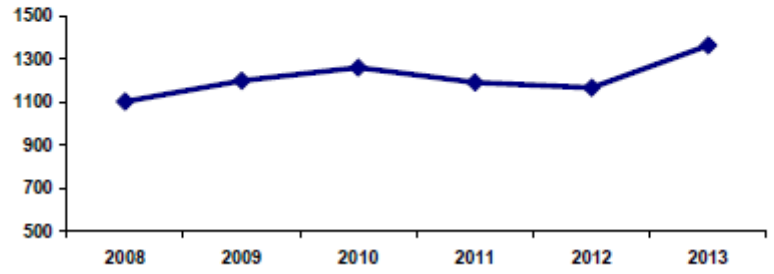

Tipo de Exposición

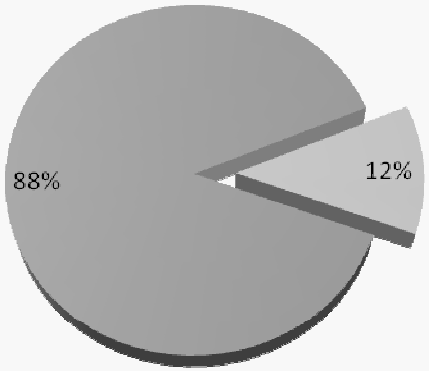

Percutánea

Cutáneo mucosa

GENERALITAT VALENCIANA

PREVENCIONES DE LESIONES POR OBJETOS CORTANTES O PUNZANTES

GENERALITAT VALENCIANA

PREVENCIONES DE LESIONES POR OBJETOS CORTANTES O PUNZANTES

- Grupos de riesgo

POBLACION LABORAL Y EXPOSICIONES BIOLOGICAS ACCIDENTALES			
	Población laboral	Nº Exp. Biológicas Accidentales	I.I. Exp. Biológicas Accidentales
No consta		32	
Aux. Enfermería	8304	32	385
Celador	3676	3	82
Enfermería	14962	116	775
Facultativo	13608	90	661
Oficios	1378	1	73
Otros técnicos	4183	6	143
P. Admvo	4341	0	0
TOTAL	**50452**	**280**	**555**

(*) Plantilla a 31 de diciembre de 2014

GENERALITAT VALENCIANA

PREVENCIONES DE LESIONES POR OBJETOS CORTANTES O PUNZANTES

¿Existen áreas concretas en las que se producen?

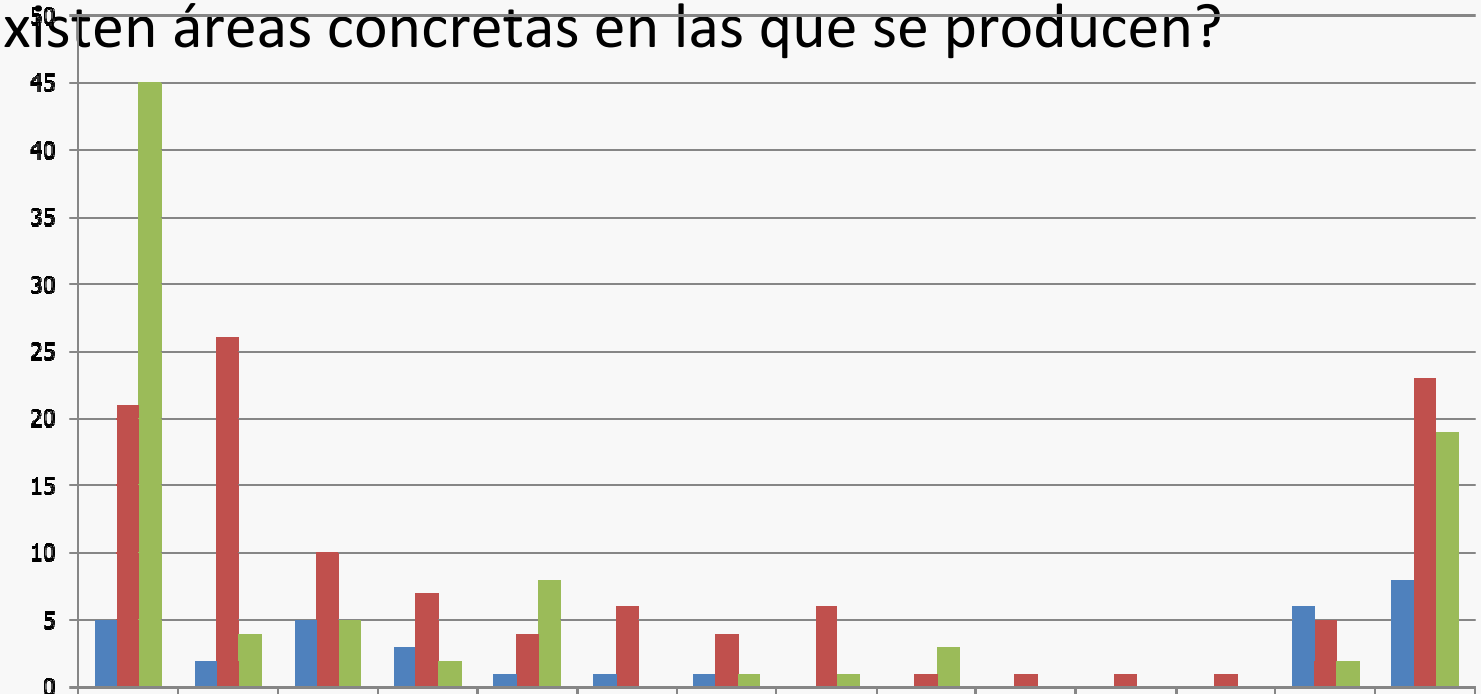

	Quirófano	Habitación hospitalaria	Sala de consulta	Sala de curas	Sala procedimientos diagnósticos	Sala de extracciones	Urgencias	Domicilio del paciente	Sala de partos	Pasillos	Unidad móvil	Calle	Otros	No consta
Aux. Enfermería	5	2	5	3	1	1	1						6	8
Enfermería	21	26	10	7	4	6	4	6	1	1	1	1	5	23
Facultativos	45	4	5	2	8		1	1	3				2	19

GENERALITAT VALENCIANA

Exposiciones percutáneas según material causante

Según el material causante	% Exp. Biol. Acc.
No consta	20
Agujas	56
Jeringas	4
Catéter	2
Instrumental quirúrgico	15
Otros materiales	3

Según tipo Instrumental Quirúrgico	% Exp. Biol. Acc.
Bisturíes	71
Cuchilla de rasurado	6
Tijeras	3
Pinzas	9
Grapas	
Otros instrumentales quirúrgicos	12

Según tipo aguja	% Exp. Biol. Acc.
Agujas hipodérmicas para inyección	22
Agujas para extracción sanguínea neonatos	1
Aguja fístula arterial/venosa/arteriovenosa	1
Agujas p/reservorio p/catéteres recta/angulada	2
Aguja punción angiografía	1
Aguja punción lumbar	1
Aguja para anestesia de plexos	2
Aguja biopsia	1
Trocar endocirugía	2
Agujas de suturas	28
Agujas pluma insulina	15
Lancetas	1
Otras agujas	7
Aguja de extracción venosa	

GENERALITAT VALENCIANA

SELECCIÓN DE INSTRUMENTOS INTRINSECAMENTE SEGUROS

Exposiciones percutáneas según tipo de material año 2014

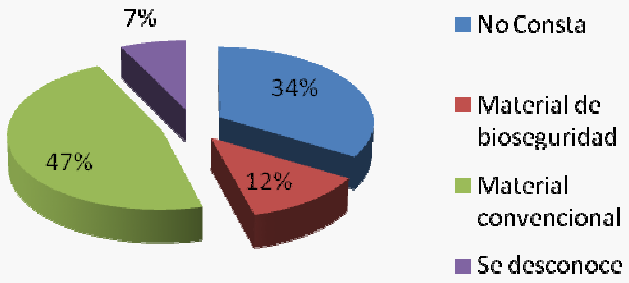

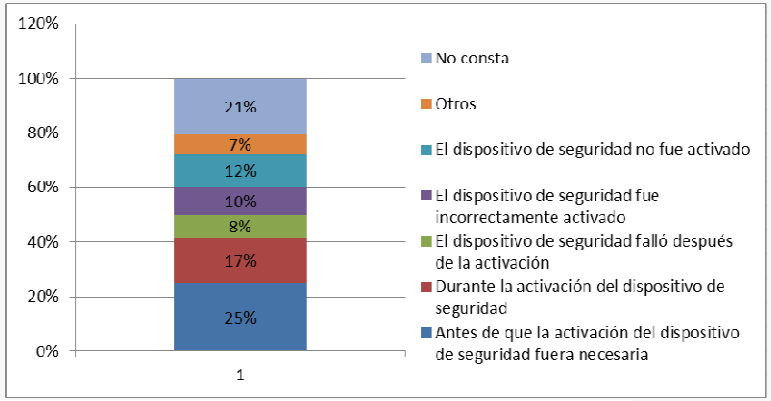

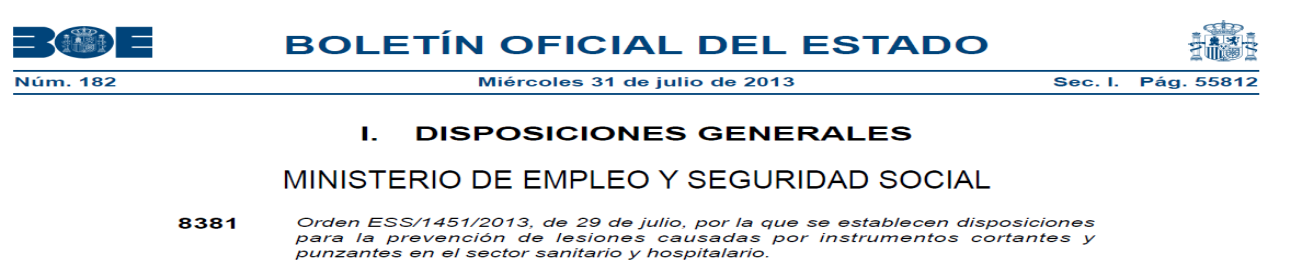

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 182 Miércoles 31 de julio de 2013 Sec. I. Pág. 55812

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

8381 *Orden ESS/1451/2013, de 29 de julio, por la que se establecen disposiciones para la prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector sanitario y hospitalario.*

GENERALITAT VALENCIANA

SELECCIÓN DE INSTRUMENTOS INTRINSECAMENTE SEGUROS

Exposiciones percutaneas segun tipo de material (convencional/bioseguridad)

	2010	2011	2012	2013	2014
No Consta	124	21	90	243	436
Material de bioseguridad	27	65	91	119	156
Material convencional	161	281	495	624	606
Se desconoce	113	222	437	219	94
Total exposiciones percutáneas	**425**	**589**	**1.113**	**1.205**	**1.292**

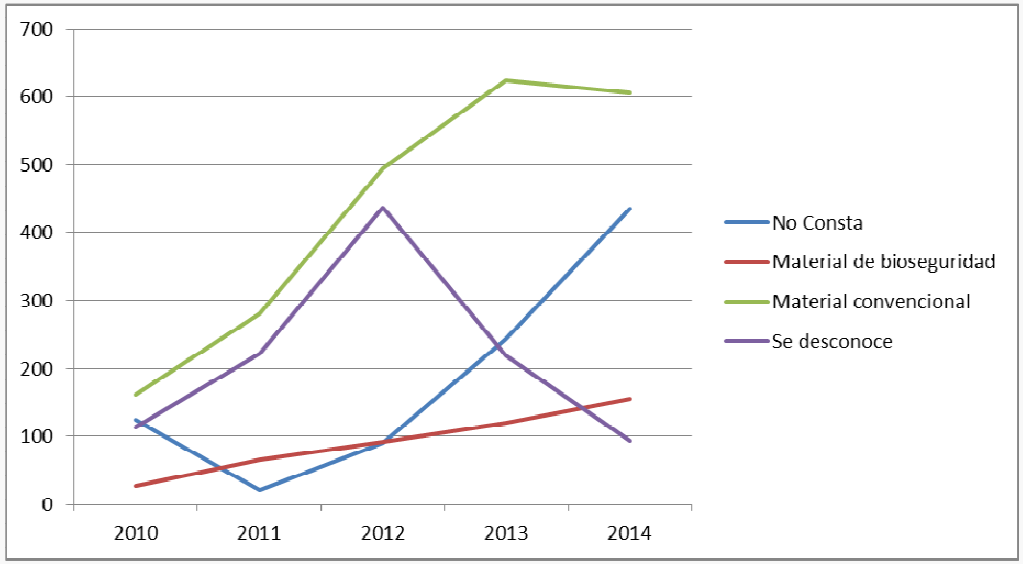

GENERALITAT VALENCIANA

SELECCIÓN DE INSTRUMENTOS INTRINSECAMENTE SEGUROS

- Jeringa estéril con aguja para insulina
- Aguja hipodérmica cono luer
- Aguja para fistula arterio-venosa fenestrada
- Aguja con bioseguridad para reservorio de portacateteres
- Cateteres periféricos intravenoso con mecanismo de seguridad activo
- Cateteres periféricos intravenoso con mecanismo de seguridad pasivo
- Bisturís desechables
- Dispositivo destinado al programa de detección precoz de metabulopatías
- Jeringa estéril con aguja para insulina
- Jeringa de gasometria

GENERALITAT VALENCIANA

PREVENCIONES DE LESIONES POR OBJETOS CORTANTES O PUNZANTES

INFORMACION Y FORMACION

Cursos
Riesgo por exposición a Agentes Biológicos.
Riesgo por exposición a Agentes Químicos
Riesgo por exposición a Agentes Físicos.
Riesgo por exposición a Sobreesfuerzos (MMC, M.E., PF).
Riesgo por exposición a Pantallas de Visualización de Datos (PVD).
Básico de Prevención de Riesgos Laborales
Formación de mandos intermedios de Enfermería en el H.U.Gral. Castellón: Protocolo de comunicación de accidentes.
Protocolo Integral de Prevención y Atención de Agresiones a trabajadores del sector sanitario público de la Generalitat (P.I.P.)
Uso de medios contra Incendios
Formación en la implantación Código Alerta
Otros cursos
TOTAL

GENERALITAT VALENCIANA

FORMACION

- Información sobre los riesgos presentes en el puesto de trabajo
- Enfermedades transmisibles en el entorno laboral
- Precauciones estándar
- Manejo y adiestramiento en el uso de EPIs
- Formación en el manejo de materiales de bioseguridad y procedimientos de trabajo seguros…

GENERALITAT VALENCIANA

Muchas gracias por su atención

Servicio de prevencion de riesgos laborales.
Consellería de sanidad

INVASSAT

Institut Valencià de
Seguretat i Salut en el Treball

Plan de formación 2015

Actualización de la guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos

Presentaciones de las ponencias

1- Guía técnica para la evaluación y prevención de la exposición a agentes biológicos

2- Biogaval

3- SGSST Martínez Loriente

4- Comentarios sobre la guía: EPIS, procedimientos de descontaminación, RR.SS., Transportes sanitarios

5- Actualización de la guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos

6- Problemática en la aplicación de los procedimientos existentes para la evaluación y planificación de actividades preventivas

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'ECONOMIA, INDÚSTRIA, TURISME I OCUPACIÓ